

RV: REMITO RELIQUIDACION DEL CREDITO

Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Antioquia - Medellin
<oaecmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 02/05/2022 15:51

Para: Juzgado 04 Civil Circuito De Ejecución - Antioquia - Medellín
<j04ejecctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Alejandra Perez Romero
<mperezrom@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Gladys Estela Ramirez Gomez
<gramireg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: FRANCISCO JAVIER JARAMILLO CUARTAS <franciscojjaramilloc@gmail.com>

Enviado: lunes, 2 de mayo de 2022 12:55

Para: Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Antioquia - Medellin <oaecmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: REMITO RELIQUIDACION DEL CREDITO

Cordial y respetuoso saludo. Me permito enviar memorial contentivo RELIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO de las empresas ejecutadas para juzgado 4° C. Cto de Ejecución, RDO: 0034/ 2019, que vino del 2° Cto de Ejecución y del 19 Civil del Circuito. (2 Folios). DIOS LES PAGUE y muchos éxitos para todos allá.

--

"Ausentes, pero **vigentes**"

Agradecimientos.

Respetuosamente,

Francisco Javier Jaramillo C.

abogado.

Cra. 49 No. 49-73. of: 12-02.

Edif Seg Bolivar.

Medellín (Ant).

Tel 251-74-26.

franciscojjaramilloc@gmail.com

Medellín, 29 de abril de 2022.

Señora,
**JUEZ CUARTA (4) CIVIL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE MEDELLIN.**
E. S. D.

REF: PROCESO "EJECUTIVO CONEXO" DE CARMEN ROSA QUINTERO e hijos.
CONTRA: RAPIDO TOLIMA S.A. y otros.
RADICADO: 0034 / 2019. (Vino del 19° y 2° C. Circuito). 2 Folios.

FRANCISCO JAVIER JARAMILLO CUARTAS, ciudadano mayor de edad, residente y domiciliado en el Municipio de Itagüí, identificado con la cédula de Ciudadanía número 71'875.043 **de Jericó** (Ant.), abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 91.719 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de **apoderado de la parte actora**, a Usted con todo respeto, me permito manifestarle,

Que me permito realizar la debida ACTUALIZACIÓN DEL CREDITO contenido en la sentencia ejecutiva, tal y como corresponde.

1. Como bien se sabe señora Juez, la última actualización del crédito se realizó con fecha 31 de mayo de 2021, y ascendió a la suma de **\$236'096.571.oo.**

2. Este despacho la puso en conocimiento de los demandados, y durante el término legal, aquellos guardaron TOTAL SILENCIO, y luego el despacho al observar que estaba ajustada a derecho, mediante auto de fecha 31 de enero de 2022 **LE IMPARTIÓ SU APROBACIÓN.**

3. Ahora señora Juez, procedemos a ACTUALIZAR LA ULTIMA LIQUIDACION, y la proyectamos al 31 de mayo de 2022,

Entonces, como Capital actualizado, al mes de junio de 2021, **\$236'096.571.oo**, sobre los cuales se agrega como interés el 0.5% mensual desde julio de 2021 hasta el mes de mayo de 2022, es decir, 11 meses. Así mismo, el 0.5% de \$236'096.571.oo es: **\$1'180.482.oo**, que multiplicados por 11 meses, arroja un total de **\$12'985.311.oo**. Mismos que agregados al capital ultimo, arroja un gran total a la fecha de mayo de 2022, **de \$249'081.873.oo.**

Gran total actualizado al mes de mayo de 2022 DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M.L. (**\$249'081.873.oo**).

Actualización del crédito que se elabora con apego a Principios de "**Transparencia, honradez, seriedad, rectitud, lealtad y buena fe**", entre otros.

**VIRTUALIDAD,
"MAS CELERIDAD EFECTIVA",
PARA LA EXCELENCIA EN LA JUSTICIA.**

Por su comprensión, amabilidad y eficiencia, reciban el mayor de mis agradecimientos.

**Carrera 49 No. 49-73 Ed. Seguros Bolívar - Oficina 12-02 Teléfono: 251-74-26.
Cel: 312 212 59 02 - Medellín - Colombia.**

Francisco Javier Jaramillo C.
ABOGADO U.AUTÓNOMAL.

2.
*"Sin la Equidad,
el Derecho es injusto."*

Respetuosamente,


FRANCISCO JAVIER JARAMILLO C.
T.P. 91.719 del C. S. de la Judicatura
franciscojjaramillo@gmail.com



**Carrera 49 No. 49-73 Ed. Seguros Bolívar - Oficina 12-02 Teléfono: 251-74-26.
Cel: 312 212 59 02 - Medellín - Colombia.**